

En la Ciudad de México, siendo las 00:00 horas del día 1 de Octubre de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas de la licitación SE REQUIERE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD Número OCDS-87SD3T-01CD06-23-AQ-0269 para la CDMX36CD01PAAAPS6, que se celebra con fundamento en los artículos **[inserta artículos que fundamentan el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas]**, señalando que se realiza por medios electrónicos a través del Portal Tianguis Digital, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: - - - - -

El (la) Estrategias Digitales para compras, Diana Berenice Ramírez Camarillo, es el servidor público encargado de conducir el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas en línea. - - - - -

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI, XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, Se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el procedimiento, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable, pudiendo intervenir en cualquier momento si así lo decide. - - - - -

Los servidores públicos responsables del procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas, así como los responsables para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas son el **[Insertar nombre de los responsable (Lic. Javier Moncayo Piña), [Insertar cargo de los responsables (Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios)]** del Gobierno de la Ciudad de México. - - - - -

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: J.R Intercontrol S.A de C.V, Fabian Avila Quiroz ; no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. - - - - -

RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

Con relación en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se recibe la propuesta del licitante: J.R Intercontrol S.A de C.V, Fabian Avila Quiroz ; misma que deberá contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta del licitante, de acuerdo con lo solicitado las bases licitatorias y demás relativos aplicables, así como lo establecido en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación. La recepción de la propuesta se realiza a través de los medios electrónicos establecidos. - - - - -

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante recibe la propuesta de la empresa representada en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales **[Insertar los numerales de las Bases (6.1 “Documentación Legal y Administrativa”, 6.1.1 “Personas morales”, 6.1.3 “Personas morales y físicas”, 6.2.1 “Propuesta Técnica”, 6.2.2. “Propuesta Económica” y 6.2.3 “Garantía de formalidad de la propuesta”)]** de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicaba en la Junta de Aclaración de Bases. - - - - -

La Convocante plasma el importe de la propuesta económica y la garantía de formalidad de propuesta de la empresa licitante, conforme lo establecido en las Bases de la presente licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de la póliza de garantía presentada por el licitante; acreditándose la validez de ésta, misma que se detalla a continuación: - - - - -

No.	Licitante	Entidad Afianzadora	Monto garantizado
1	1	1	1

Por otro lado, se indica al licitante que la garantía de formalidad de la propuesta presentada, podrá ser devuelta al

licitante a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la **[Insertar área responsable(Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas)]**; Salvo la del licitante que resulte adjudicado, la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía del cumplimiento del contrato a que hace referencia las Bases de la presente licitación. -----

Concluido lo anterior, la propuesta presentada por el licitante (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), queda en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. -----

PROPUESTAS DESCALIFICADAS

La Convocante, manifiesta que por ; quedan descalificadas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales [señalar numerales:11.2 “descalificación”] de las bases de licitación debido a que la propuesta [especificar propuesta: (técnica)] presentada por el licitante no cumplió con los requisitos establecidos en el numeral [numeral: 9.6 “especificaciones técnicas”] de las bases de licitación [especificar motivo de descalificación: (al presentar bienes con características distintas a las requeridas por esta unidad referente)]. -----

OBSERVACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción III y 35 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 42 del Reglamento y numeral 5.1.7 de la Circular uno bis 2019; los invitados de la Contraloría General u Órgano Interno de Control realizan las siguientes observaciones y declaran **[INSERTAN OBSERVACIONES]** -----

El invitado de Contraloría Ciudadana realiza los siguientes comentarios [insertar los comentarios que se realicen] - --

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo 1 de Octubre de 2023 a las 23:59 horas, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los servicios que se licitan y el importe respectivo. -----

Se recuerda al licitante que en el Acto de Fallo se podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante. El licitante podrá participar en la etapa precios más bajos, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF. --

La convocante manifiesta al licitante que la información que se presenta por parte del mismo en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las horas del mismo día de su inicio, se firma a través del sistema Tianguis Digital, señalando que de conformidad con el artículo 41 párrafo sexto del Reglamento de la Ley, la omisión de firma por parte de los participantes no invalida el acta, pudiendo descargar una copia digitalizada de la misma una vez firmada digitalmente. -----

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre	Cargo	Firma
pendiente	pendiente	pendiente

POR LOS PARTICIPANTES

Nombre	Cargo	Firma

POR LOS CONTRALORES

--	--	--

Nombre	Cargo	Firma
pendiente	pendiente	pendiente